

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 AGO 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del la Sra. Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RIOS, a partir de la hora 20:30 del día Martes 12 de Agosto del corriente año, al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones.

Que teniendo en cuenta que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, se traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha en horas de la mañana; corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, de acuerdo a lo establece el Reglamento Interno de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día de la fecha, en horas de la mañana, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

503 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo